

ACUERDO DE LA COMISIÓN DE JUVENTUD Y DEPORTE POR EL QUE SE PROPONEN 3 DIPUTADOS PARA SER ELECTOS POR EL PLENO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, A EFECTO DE QUE FORMEN PARTE DEL JURADO CALIFICADOR DEL PREMIO DE LA JUVENTUD DEL DISTRITO FEDERAL 2009.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 62 fracción XXI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa, 11 fracción III, 12 fracción VIII, XI, 14 fracción V, 41 y 42 del Reglamento Interior de las Comisiones de la Asamblea Legislativa, todos del Distrito Federal, la Comisión de Juventud y Deporte de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, emite el presente **ACUERDO**, de conformidad con los siguientes:

ANTECEDENTES.-

1.- El Premio de la Juventud del Distrito Federal será convocado una vez al año y será entregado a jóvenes cuya edad quede comprendida entre los quince y veintinueve años, y su conducta o dedicación al trabajo o al estudio cause entusiasmo y admiración entre sus contemporáneos y pueda considerarse ejemplo estimulante para crear y desarrollar motivos de superación personal o de progreso de la comunidad. El premio de la Juventud del Distrito Federal se otorgará en las siguientes distinciones:

I. Actividades académicas, científicas o profesionales.

II. Actividades culturales, artísticas o deportivas.

III. Mérito cívico, ambiental y de labor social

2.- El órgano encargado de evaluar las propuestas para este premio, será un Jurado Calificador, el cual estará compuesto por:

- I. El Director del Instituto de la Juventud del Distrito Federal o un representante de éste.
- II. El Presidente de la Comisión de Juventud de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.
- III. El Rector de la Universidad Nacional Autónoma de México o un representante de éste.
- IV. El Rector de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México o un representante de éste.
- V. El Director del Instituto Mexicano de la Juventud o un representante de éste.
- VI. Tres diputados de la Asamblea Legislativa electos en el Pleno.**

El Presidente del Jurado Calificador será el Presidente de la Comisión de Juventud de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, quien será el responsable de convocar a las sesiones.

CONSIDERANDOS.-

PRIMERO.- Que la Comisión de Juventud y Deporte de este órgano legislativo con fundamento en lo dispuesto por el artículo 4º del Reglamento Interior de las Comisiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, así como los numerales 76, 78 fracción II, 79, 80, 81 y 82, de la Ley de las y los Jóvenes del Distrito Federal, es competente para conocer del tema relativo al concurso "*Premio de la Juventud del Distrito Federal 2009*" y darle su debida difusión en los términos que la propia convocatoria establece.

SEGUNDO.- Que con fundamento en el artículo 78 fracción VI, de la Ley de las y los Jóvenes del Distrito Federal, el pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, debe elegir a 3 diputados para que sean parte del jurado Calificador que evaluara las propuestas para otorgar el "*Premio de la Juventud del Distrito Federal 2009*".

TERCERO.- Que una de las principales funciones de los diputados integrantes de la Comisión de Juventud y Deporte de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, es velar por los intereses de los jóvenes y deportistas de la ciudad de México, razón por la cual se encuentran pendientes del desarrollo de la Juventud de la Ciudad de México, y cuentan con un conocimiento basto y actualizado de la problemática que los afecta, así como del trabajo que los distingue.

CUARTO.- Que la Comisión de Juventud y Deporte, esta integrada mayoritariamente por los diputados más jóvenes de la V Legislatura de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, por tanto se estima que tienen mayor interés por el grupo homogéneo (los jóvenes) al que pertenecen, sin menoscabar el legítimo interés que pudiese tener algún otro diputado integrante de este órgano legislativo, y toda vez que han manifestado su intención de manera expresa por formar parte del jurado calificador del "Premio de la Juventud del Distrito Federal 2009", es que se propone a los Diputados **VICTOR HUGO ROMO GUERRA, ALAN CRISTÍAN VARGAS SÁNCHEZ, Y JOSÉ VALENTÍN MALDONADO SALGADO** para realizar dicha encomienda.

En mérito de lo anteriormente expuesto y fundado, los integrantes de la Comisión de Juventud y Deporte de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura tienen a bien suscribir, el siguiente:

ACUERDO.-

Cuya única resolución cita:

ÚNICO.- SE PROPONE A LOS DIPUTADOS VICTOR HUGO ROMO GUERRA, ALAN CRISTÍAN VARGAS SÁNCHEZ, Y JOSÉ VALENTÍN MALDONADO SALGADO, A EFECTO DE QUE FOMEN PARTE DEL JURADO CALIFICADOR DEL PREMIO DE LA JUVENTUD DEL DISTRITO FEDERAL 2009.

**COMISIÓN DE
JUVENTUD Y DEPORTE**



Dado a los catorce días del mes de diciembre del año dos mil nueve.

FIRMAN POR LA COMISIÓN DE JUVENTUD Y DEPORTE

**DIP. RAFAEL MEDINA
PEDERZINI
PRESIDENTE.**

**DIP. ALAN CRISTÍAN VARGAS
SÁNCHEZ
VICEPRESIDENTE.**

**DIP. JOSÉ VALENTÍN
MALDONADO SALGADO
SECRETARIO**

**DIP. VÍCTOR GABRIEL VARELA
LÓPEZ
INTEGRANTE**

**DIP. ERASTO ENSÁSTIGA
SANTIAGO
INTEGRANTE**

**DIP. JOSÉ MANUEL RENDÓN
OBERHAUSER.
INTEGRANTE**

HOJA DE FIRMAS DEL ACUERDO DE LA COMISIÓN DE JUVENTUD Y DEPORTE POR EL QUE SE PROPONEN 3 DIPUTADOS PARA SER ELECTOS POR EL PLENO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, A EFECTO DE QUE FORMEN PARTE DEL JURADO CALIFICADOR DEL PREMIO DE LA JUVENTUD DEL DISTRITO FEDERAL 2009.